

EL CONVENTO DE SANTA CATALINA DE OSUNA

Francisco Ledesma Gámez bibliosuna@terra.es Archivo Municipal de Osuna

*“... tuvo su principio su fundación el día diez y ocho de mayo de mil quinientos cincuenta y ocho a petición del señor conde de Ureña y duque (sic) de Osuna D. Juan Téllez Girón, siendo sus fundadoras las Reverendas Madres Sor Francisca de Santo Domingo, Sor Francisca de la Magdalena y Sor María del Espíritu Santo, de Ciudad Rodrigo, unas, y de Jesús Crucificado de Córdoba, otras. Las que tuvieron la desgracia de morir el conde a las trece horas de haber llegado a esta villa sin dejarles más limosna que un cofrecito de terciopelo carmesí para que depositaran el Santísimo, por lo que quisieron las fundadoras volverse a sus conventos y no lo hicieron por haberles dado la villa este hospital, con la obligación de que todos los años se le hiciera fiesta a Santa Cathalina Mártir con Santísimo manifiesto todo el día, misas y sermón, lo que admitieron fiadas en la Providencia Divina, lo que ha continuado manteniendo este convento sin más fondos que las dotes de las religiosas...”*¹

Así, de forma tan escueta como descarnada, recogen las fuentes dieciochescas la accidentada fundación del convento de dominicas advocado a Santa Catalina. Las buenas madres vinieron a Osuna fiadas en el patronazgo del IV conde de Ureña quien, en su testamento, otorgado en ese fatídico mes de mayo de 1558, proclamaba haber promovido y dotado trece fundaciones en Osuna, dos en Morón, una en Arahal, otra en Olvera, tres en Archidona y otra en La Puebla de Cazalla, reconociendo haber invertido en ello *más de trescientos mil ducados*, procedentes tanto de sus bienes como de la dote de su mujer, doña María de la Cueva². De la prodigalidad del conde *santo* sólo alcanzaron a lograr *un cofrecito de terciopelo carmesí*, lo que estuvo a punto -al decir del redactor del documento- de malograr la instalación en Osuna de las monjas.

Sin embargo, todo este asunto de las hermanas dominicas al pie del moribundo aristócrata y la entrega en el lecho de muerte de una caja para la forma consagrada, puede no ser más que una invención, la búsqueda de un suceso sorprendente que enalteciese la labor de las dominicas y demostrase la especial protección que les presta la Providencia. Quizás no sea más que la creación de la *memoria*, haciendo partir el la fundación del convento de un hecho extraordinario, a la vez que se encomian las dificultades que tuvieron que arrastrar las primeras religiosas de la orden. La sospecha de que se trata de una elaboración y recreación posterior viene dada, en primer lugar, porque no existe en el archivo de la Casa ducal de Osuna ninguna referencia a la fundación de Santa Catalina. Dudo mucho que las monjas se arriesgasen a venir a Osuna para ejecutar una empresa tan costosa si no dispusieran de un acuerdo previo con el IV conde de Ureña y que las estipulaciones de tal convenio no quedasen reflejadas en el testamento de don Juan para que se obligase su sucesor a dar cumplimiento a lo pactado. En las últimas voluntades del señor no se recoge ninguna mención a las dominicas, y ello, a pesar de recordar todas sus fundaciones y recomendar a su hijo, don Pedro, que cuide de ellas y de acrecentar sus rentas,

amén de determinadas limosnas. Por otra parte, sí dedica un párrafo al compromiso alcanzado para la erección y dotación de un convento para la Compañía de Jesús, algo que no será efectivo hasta comienzos del siglo XVII.

Por otra parte, si lo anterior no fuese suficiente, también es sumamente improbable que el asentamiento inicial se efectuase en el edificio de un hospital, y menos aún que fuese por cesión del concejo, *la villa* en el documento. Según García de Córdoba³, la fundación de las dominicas se hace en el sitio del hospital llamado de la Pareja, localizado en la parte alta de la calle Sevilla. Siguiendo las afirmaciones que realizó a mediados del siglo XVIII el que fuera escribano público en Osuna, teniente de corregidor posteriormente en La Puebla de Cazalla, corregidor luego en Arahal, finalizando su carrera administrativa en la Audiencia de Sevilla, en un opúsculo editado por la Fundación de Cultura “García Blanco” se insiste en que este establecimiento asistencial, inicialmente ubicado intramuros y cercano a la iglesia de San Juan, se mudó a la calle de Sevilla *al irse despoblado la villa por aquella parte ... desapareciendo al ser fundado en sus casas el convento actual de las Dominicas (1.558) de Sta. Catalina*⁴. La documentación de Protocolos Notariales se empeña en desmentir tales asertos. Parece que el mencionado hospital permaneció desde su creación en las inmediaciones de la ayuda de parroquia de San Juan, cercano a la Puerta del Agua, en la calle denominada de la Pareja –en alusión a su fundadora, Elvira García, *la Pareja*, mujer de Antón Parejo-, aunque dejó de depender de esa familia para pasar a ser administrado por la cofradía de la Caridad⁵.

Por las fechas en que presumiblemente llegaron las monjas a Osuna, el hospital seguía en el sector intramuros, en la calle de San Juan. Todo ello induce a pensar que la información que prestan las fuentes sobre los orígenes de la fundación de las dominicas es, cuanto menos, dudosa, por lo que conviene iniciar el análisis de la construcción y desarrollo del convento desde la imagen propia del edificio. Bonet Correa⁶ dice de los monasterios de religiosas que proliferaron en Andalucía desde la Reconquista al Barroco, notando que su multiplicación se debía, en parte, a la necesidad de resolver el problema de *los excedentes de población femenina de la clase señorial y la difícil colocación de las huérfanas o de las hidalgas pobres...* En cuanto a su conformación interior, señala las diferencias entre conventos antiguos, *instalados en viejos caserones donados a las monjas, a causa de usos anteriores al conventual, son edificios laberínticos de piezas desiguales en tamaños e incluso en niveles, mientras los edificios de los siglos XVII y XVIII presentan una planta racionalizada, de clara y lógica organización. También como organizada en torno al claustro, se distribuyen en la primera planta las salas del refectorio y lugar de trabajo en comunidad, mientras las celdas se encuentran en el piso alto mirando hacia la huerta o jardín. Además, es sabido cómo el edificio conventual, cerrado hacia el exterior, está protegido por la colocación de la iglesia que, con el eje mayor de su nave paralela a la calle... sirve de muralla o espacio intermedio entre el mundo de la vía pública y el edificio recoleto de las monjas, que, por el contrario, se abre hacia la huerta cerrada con altas tapias...*⁷. Bonet prosigue indicando una serie de características comunes. La mayoría de estas instalaciones se situaba en los centros urbanos, cerrados al interior, pero disponiendo de miradores. Los templos suelen ser de una sola nave alargada, con dos coros, uno alto y otro bajo, y termina por reseñar una singularidad propiamente andaluza: la existencia de dos puertas de acceso a la iglesia⁸.

La proliferación de estos edificios dio un aire especial a las ciudades y tuvo importantes repercusiones urbanísticas. Se trata de establecimientos que requieren una elevada cantidad de metros cuadrados, una enorme

superficie que se localiza en las zonas céntricas de la población. El proceso de adquisición, salvo raras excepciones, es dilatado en el tiempo, lo que planteará una casuística peculiar.

Los conventos que se levantan en Osuna se adaptan perfectamente al modelo trazado por Bonet Correa. La localidad se convirtió en centro administrativo y político del estado andaluz de los Téllez Girón, y junto a una serie de instituciones y servicios de carácter civil, albergó, desde muy temprano, el aparato religioso propio de la época y que visualizaba el poderío de una Casa aristocrática. A la parroquia de Santa María o Santa María la Mayor, luego reconvertida en Colegiata de Nuestra Señora de la Asunción, se le sumaron, antes de mediar el siglo XVI, los conventos de Santo Domingo, San Agustín, La Victoria, Consolación, San Francisco, el Calvario y el Carmen, a los que se añadieron en distintos momentos el de canónigos del Santo Espíritu, los jesuitas, la Orden hospitalaria de San Juan de Dios y los mercedarios. Los más antiguos –los citados en primer término-, tras las conclusiones del Concilio de Trento, acordadas a finales de 1563, sufrieron un proceso de reubicación que hizo que abandonasen los iniciales asentamientos extramuros de la ciudad para instalarse en el casco de la villa. Los conventos femeninos, fundados con otras motivaciones, van a tener una trayectoria diferente. El más antiguo y respetuoso con el canon propuesto por Bonet es el de la Concepción, localizado en plena Plaza Mayor. Las clarisas, tras un primer episodio en Santa Ana, se trasladan poco después de mediar el quinientos a la huerta del conde, donde se iba formando calle, la actual La Huerta. Las carmelitas de San Pedro se sitúan en la plaza de ese nombre tras haber desamparado su primera ubicación intramuros bajo la advocación de Santa Isabel. Las dominicas de Santa Catalina optaron por la calle Sevilla, en una zona próxima a la plaza, a mediados del XVI. La última fundación correspondió a las mercedarias descalzas que ocuparon desde 1626 el viejo edificio del hospital de la Encarnación, que había sido abandonado hacía poco por la Compañía de Jesús para trasladarse a su nueva iglesia de San Carlos, frente al convento de Santa Catalina.

Es indudable que este rosario de fundaciones monásticas tuvo que incidir espectacularmente en el desarrollo urbano de Osuna. En contra de lo que han opinado algunos estudiosos⁹ no se trató de elementos *fijadores* o definidores de las líneas de crecimiento de la ciudad. Tal vez sea todo lo contrario. Su ubicación no marcó la directriz de la ampliación del caserío, sino que, una vez instalados los conventos en lugares aislados, tras un crecimiento inicial de su entorno, en la segunda mitad del XVI, se trasladaron al centro urbano, siguiendo la trayectoria de ampliación del mismo, buscando una mayor presencia y apostolado entre los fieles, tal y como preceptuaban las conclusiones tridentinas.

El caso de los conventos de religiosas es un tanto distinto. Su mayor vocación contemplativa, su nula dedicación a tareas pastorales, hizo que su localización se moviese por otros condicionantes. Se trataba de dar refugio *del siglo* a mujeres, crear una especie de *castillos interiores*, cercanos e inaccesibles a la vez a la ciudad. Su instalación no entra en competencia directa con los conventos de regulares masculinos, por lo que tendieron a asentarse sin violencia en las zonas más céntricas.

El convento de Santa Catalina, como se ha dicho, se instaló en la parte alta de la calle Sevilla, en las cercanías de la *plaza pública*, hoy corazón de la vida osunaense. Sin embargo, habría que preguntarse si esto era así a mediados del siglo XVI. De forma sintética, la evolución urbana de Osuna, prescindiendo de la Antigüedad que

plantea un complejo y, en buena medida desconocido, panorama, presenta un movimiento de traslación hacia el llano desde la cima del cerro donde se encuentran la Colegiata y la Universidad. Sin que se pueda precisar, aunque probablemente en el periodo califal, tras la derrota de ben Hafsun, se va a definir la ubicación del recinto defensivo de la ciudad medieval. El trazado discurriría por el cerro de los *Paredones*, apelativo que le prestan los restos de la muralla, pertenecientes a la alcazaba que se alzaba en aquel lugar. Desde ahí, partiendo de ese recinto fuerte dentro de las defensas de la ciudad, las murallas descienden por la medianera de las actuales calles de San Antón y Luis de Molina –antiguamente Migolla- hasta alcanzar la Torre del Agua, junto a la que se abría la llamada Puerta del Agua. Proseguía su recorrido por las traseras de la calle de Teba –luego Carrera de Caballos y hoy Asistente Arjona- girando a la altura de la actual Plaza de Santa Rita, donde se localizaba el convento de los agustinos después de abandonar su primitivo asentamiento en el Cerro de Santa Mónica. Continuaba el perímetro por las traseras de la calle Caldenegros hasta enlazar de nuevo con el alcázar, *el castillo* que citan los textos y que fue reconvertido en palacio por los Girones¹⁰. En la cerca medieval se abrían varias puertas en el siglo XVI. La citada del Agua, junto a la plaza, la de Granada, en los aledaños de la Plaza de Santa Rita y la Puerta Nueva en el entorno de La Merced. También disponía el muro de varias aperturas o portillos, uno en la parte posterior del alcázar, otro junto a la iglesia de San Juan, que recibía ese nombre y el *Caño de las Carnicerías viejas*, no lejos de la entrada de la calle de Santa Clara.

Este núcleo defensivo permaneció sin alterar su extensión durante los siglos XIII y XIV. Tras la conquista por parte de Fernando III y, sobre todo, a partir de la revuelta de los mudéjares en 1264, la villa se despobló y durante largo tiempo permaneció sólo con la guarnición que la defendía¹¹. Los intentos repobladores de la Orden de Calatrava, a quien Alfonso X había cedido la villa poco antes del levantamiento reseñado, se saldaron con llamativos fracasos. Hasta la segunda mitad del siglo XIV no se asistirá a una inversión de la tendencia¹², algo que será apreciable en el siglo XV, sobre todo a tras la conquista de Antequera en 1410. El despegue demográfico se dará definitivamente en la segunda mitad del cuatrocientos. En 1464, en las informaciones que se practicaron para la permuta de Osuna y Cazalla con Fuenteovejuna y Belmez, se cifran en 519 los vecinos que residen en la villa, lo que supone entre 1500 y 2000 habitantes. Para esas fechas, la ciudad habría crecido y un arrabal se desplegaría fuera de la muralla. Ese barrio extramuros se corresponde con la actual plaza de la Merced y la calle Luis de Molina. Ese núcleo se cerraba con la muralla. Disponía de un acceso al recinto intramuros a través de la Puerta Nueva y una salida al campo –el Camino de Granada- por el Caño de Mari Ramírez. La instalación a mediados del siglo XVII del convento mercedario modificó sustancialmente la trama urbana de aquella zona, alterando notablemente su fisonomía.

El proceso de crecimiento de la ciudad fue vertiginoso durante la segunda mitad del siglo XV y los comienzos del XVI, y no sólo por la coyuntura favorable que se dio en toda Europa y de forma muy apreciable en Castilla. El cambio del señorío calatravo por otro laico, el correspondiente a los Téllez Girón, significó un considerable impulso en todos los órdenes. De mera encomienda de los freires, pasó a ser centro administrativo, político y cultural de un estado que se extendía por Arahal, Puebla de Cazalla, Morón de la Frontera, Olvera, Archidona, Ortigázar y Osuna. Antes de terminar incluso la conquista de Granada, y probablemente al amparo que prestaba el alejamiento de la frontera, el II conde de Ureña, don Juan Téllez Girón había emprendido iniciativas repobladoras¹³. Esta política de promoción prosigue en el siglo XVI, tras finalizar la Guerra de Granada. En

1502-1504, 1531 y 1539, el conde procederá a la entrega de lotes de tierra, tanto de monte para rozar como destinados a la siembra de trigo. Este movimiento pone de manifiesto el empuje que vive la ciudad¹⁴. En la década de los años veinte del quinientos, los enviados por Hernando Colón para la recogida de datos previa a la elaboración de su Itinerario, evalúan en unos 1200 vecinos –algo más de 4000 habitantes- la población de Osuna, dato que concuerda con otras fuentes demográficas confeccionadas en el Reino de Sevilla a comienzos del XVI¹⁵.

Para esos momentos, el arrabal ha crecido. En el trazado urbano se puede apreciar con relativa facilidad el proceso de ampliación del caserío fuera de la muralla. Las calles de Martos, Nueva, Cueto, Alpechín, etc. son buenos ejemplos de ello. Es sintomático que las dos primeras se abrieran a la calle Migolla¹⁶, la misma fecha en que se pretende labrar una calle que comunique aquella con el interior del recinto amurallado y que hoy se denomina Cuesta de los Abades.

Pero no era el Camino de Écija, la actual calle Carrera, el único eje de desarrollo. El Camino de Sevilla era otra de esas líneas de expansión. En este caso también el trazado de las calles que se despliegan en sus alledaños delata su antigüedad. Callejas estrechas y sinuosas hablan de las sucesivas ampliaciones: Gordillos, Santísimo, Hornillo, San Francisco, Compañía –antes Maese Diego- o Martagón. Todas ellas presentan como características su estrechez y trazado curvo. Esto último, y ello va a marcar un punto de inflexión en el diseño urbano, se modifica a partir de abril de 1533¹⁷ cuando el concejo decide nombrar un albañil –Juan Cantero- que tenga como misión la vigilancia de las zanjas que se abren para las obras de las casas nuevas, cuidando de que se dibujen rectas y no se curven las calles. Esta medida representa un cambio profundo de mentalidad, que venía anunciado por la política de aperturas y comunicación entre calles. Supone el abandono del viejo modelo de urbanismo tardomedieval, todavía heredero en parte de planteamientos defensivos propios de la frontera. La estrechez de las callejas dará paso a una mayor amplitud y se impondrá un modelo más racional y abierto, acorde con los nuevos tiempos y las modificaciones operadas en los sistemas bélicos. Es un orden nuevo, el paso a una *sociedad cortesana*, más preocupada por el desarrollo de los servicios públicos y la mejora de las infraestructuras urbanas.

Por otra parte, ese entramado de callejas no presentaba en el primer tercio del siglo XVI el perfil que hoy se puede observar. El nivel de comunicación de las distintas vías era mucho mayor que el actual, sirviéndose de una serie de calzadas secundarias que facilitaban distintas posibilidades de circulación. Todo ello está en consonancia con la citada iniciativa tendente a favorecer la apertura de calles, que no afecta sólo a facilitar el acceso al interior del recinto defensivo o la salida al ruedo exterior de la villa, que como esto último se podría interpretar la compra de una casa en la calle de Garci Lobo para acceder a la de la Noria¹⁸ o la ruptura de la muralla para dar paso al campo por la calle de Zancas¹⁹. Se trata, además, de la existencia de vías de comunicación entre distintas callejuelas, de los que permanece, entre otros, como testigo la denominada calle de Tía Mariquita, entre la Plaza Mayor y la calle de la Huerta. Por citar sólo algunos ejemplos, la calle Gordillo proseguía, una vez salvada la calle del Cristo –entonces de Miguel Martín Bachiller- derechamente por la calle Quemada hasta salir al ejido. Desde la calle de Maese Diego se podía acceder a la del Hornillo a través de la callejuela de Machín, que desapareció integrada a finales del XVII en el convento de los jesuitas. La calle de San Francisco, por medio de la llamada hoy de Martagón y en el siglo XVI *de Castillo*, conectaba con Gordillo y Maese Diego. Ese apelativo

de Castillo le venía porque esa calleja desembocaba enfrente mismo de la fachada monumental de las casas de Gregorio del Castillo, inmueble hoy propiedad de la familia Oriol que tiene el número 2 de la citada calle Gordillo. Hoy una cochera impide el tránsito, del mismo modo que el convento de San Pedro rompe la comunicación entre Gordillo y Quemada o el extraño vestíbulo que precede a la fachada del templo de la Compañía es el recuerdo de aquella calleja de Machín.

No fue el Renacimiento el responsable de aquellas –y otras, como se verá- desapariciones. El Barroco, con su búsqueda de efectistas perspectivas fue eliminando rinconadas e irregularidades de las calles, a la vez que, por considerarlas inútiles, fue cediendo aquellos espacios públicos de comunicación. Algún ejemplo puede servir para ilustrar esta afirmación. A finales del setecientos, José de Cepeda logra que el concejo le permita integrar el Caño de las Carnicerías Viejas en sus casas de la calle Carrera de Caballos, argumentando que el arco del Caño sólo servía para que se echaran inmundicias, se cometieran tropelías y su uso únicamente facilitaba una salida al campo por donde huían hacia la Colegiata en busca de refugio algunos malhechores. Por otra parte, el callejón de la Caridad, que terminaba en la iglesia de San Juan, fue tapiado y en su entrada se colocaron unas puertas. La placeta de San Juan quedó inmerso en ese espacio que ha terminado por ser privado. A su vez, nada queda hoy en el ámbito de la Merced que permita sospechar donde debió situarse la Puerta Nueva, de la misma manera que desapareció la callejuela de Santa Inés que se abría a Santa Ana.

Sin embargo, no fue el Barroco como entelequia, como mentalidad o cosmovisión el agente único de tales supresiones. En buena medida, la necesidad de espacio para unos pujantes conventos fue reponsible de los cambios. Ya se ha mencionado cómo las carmelitas de San Pedro introdujeron –y aún hoy es visible- parte de la calle Quemada en su clausura en el siglo XVIII. Ya se ha dicho que los jesuitas lograron unos años antes algo parecido con la calleja de Machín. Al igual que las monjas de la Concepción consiguieron cerrar el espacio por donde se accedía desde el Almorcón a la Plaza Mayor, allá por la segunda mitad del setecientos. No sería nada extraño que algo similar hubiese ocurrido en Santa Catalina. Este convento es un excelente exponente del crecimiento coyuntural y anárquico de ese tipo de edificios. En contra de lo expuesto por Bonet sobre la regularidad de los trazados modernos que contraponía a los acumulativos de instalaciones más antiguas, Santa Catalina surge, aparentemente, sin un plan previo y se resuelve la construcción sin programación que ordene armónicamente todo el espacio. Parece que se respondía puntualmente a los problemas que iban surgiendo y las sucesivas ampliaciones no quedan integradas en el conjunto, sino que aparecen como yuxtaposiciones. Es posible que todo ello parta de las primeras dificultades que sufrió la inicial fundación de mediados del XVI. Es obvio que un convento precisa de una enorme superficie para todas sus dependencias, entre las que se encontraba incluso terrenos destinados a huerta y jardín. En el caso de las dominicas –aunque también sucedió lo mismo en la Concepción-, su ubicación en la parte alta de la calle Sevilla, una de las vías principales de la localidad -mucho más aún si se tiene en cuenta su cercanía con la Plaza Mayor- en un momento de crecimiento de la población y extensión del caserío, con su secuela de elevación de precios, no iba a facilitar la operación de adquisición de terrenos.

El monasterio ocupa la superficie existente entre las casas y almacén del Pósito Pío del Doctor Navarro –que se abren las primeras a la calle Sevilla y el segundo a la calle Navalagrulla, recorriendo todo el ancho de la

manzana- el callejón del Almorcón, que en buena parte queda definido por los muros traseros del convento, y la vivienda número 5 de la calle Sevilla. Aquí se da una circunstancia especial. Los números 5 y 7, este último integrado ya en el edificio de las dominicas, en su día conformaron un solo inmueble, hoy segregado en dos. Su fachada no ha recibido modificación alguna y nada en ella habla de su pertenencia al convento. A continuación, en dirección a la iglesia, se levanta un edificio que presenta una disposición irregular de vanos en su fachada, aunque no se aprecian restos de lo que debiera haber sido una puerta al exterior. Su conformación no es propia de los recintos conventuales, que suelen disponer de unas enormes y elevadas tapias, en las que la ausencia de vanos es casi total. Poco más arriba, cercano a la Plaza Mayor, se puede contemplar el muro de cierre de la Concepción, idéntico al que se sitúa en la calle de la Huerta. Algo parecido se puede observar en San Pedro. En el caso de Santa Catalina, sólo se da esta circunstancia en la trasera del Almorcón.

La construcción mencionada, de altura y traza diferentes al edificio que le precede, se interrumpe con la Capilla de la Virgen de Belén, obra que se puede fechar a mediados del siglo XX, como prueban las leyendas de la azulejería que recorre su interior, en las que se citan a distintos personajes que la favorecieron o en las inscripciones del patio situado a continuación, patio, dicho sea de paso, de algo más que dudoso gusto.

Ante este panorama, cuanto menos sorprendente, quizás sea prudente preguntarse cómo debió ser aquella zona en el momento de la fundación y cómo la instalación dominica vino a transformar ese espacio. De forma previa, constatar que existe una cierta carencia de estudios, tanto sobre el urbanismo del Antiguo Régimen como sobre los distintos establecimientos conventuales de Osuna²⁰, por lo que la tarea de reconstrucción no resulta fácil. Lo que hoy es observable en un recorrido por las instalaciones de Santa Catalina es que, efectivamente, se trata de distintos inmuebles que se han ido añadiendo por un proceso de acumulación dilatado en el tiempo. Lo que se da allí es la yuxtaposición de los distintos elementos, que se agregan sin que exista una relación funcional clara y, desde luego, no dan lugar a un conjunto orgánico. El núcleo inicial corresponde a la iglesia, sacristía, rectorio y las celdas que ocupan el piso superior. Estas edificaciones se articulan en torno a un patio irregular. Resulta ser el único espacio medianamente planificado y que se corresponde con el tipo habitual de construcciones conventuales. En el entorno del patio, y puede de ello se derive en parte su irregularidad, se han desarrollado una serie de instalaciones, algunas –como las celdas situadas en el ala derecha- se levantaron recientemente, otras - como el edificio en ruinas localizado a la derecha- de finales del XVIII. Es probable que ese espacio se corresponda con la superficie que tendría el convento en el siglo XVII. A partir de ahí, coincidiendo con los inmuebles agregados, el panorama es de una anarquía constructiva absoluta. Junto a espacios totalmente ruinosos, sin programa previo, se atraviesa por obras iniciadas, a medio concluir, carentes de circuitos de comunicación y, en general, un panorama desolador de abandono de años.

Sobre como se llega a esta situación se puede elaborar una hipótesis con un alto grado de verosimilitud. La parte alta de la manzana de la calle Sevilla que ocupan los monasterios de concepcionistas y catalinas no tenía a finales del XVI la misma configuración que presenta en la actualidad. A comienzos del quinientos, la Carnicería pública se había trasladado desde el recinto intramuros a una de las esquinas de la *plaza pública*, casi lindando con la Concepción, que se iba desarrollando en una zona que partía desde la esquina con la calle Sevilla. Los tajones de los carniceros se disponían desde la puerta abierta a la plaza en dirección al Almorcón, donde se

ubicaban las tiendas de la Pescadería, probablemente en esa especie de placeta a la que se llega a través de un estrecho callejón. Era, por tanto, un espacio comercial muy activo y concurrido, ya que ambos establecimientos funcionaban en régimen de monopolio municipal. Al Almorón se accedía desde la calle Navalagrulla o atravesando toda la extensión de la Carnicería. Sin embargo, es extraño que no tuviese ningún acceso desde la calle Sevilla, así como una salida a la calle de la Huerta, que por esas fechas se iba conformando. Creo que las monjas de ambos conventos ampliaron su superficie a costa de esa vía de circulación. En la calle de la Huerta se ve una alta tapia que cierra el huerto, una zona que dibuja una significativa L. Por su parte, las catalinas debieron ocupar el espacio de una calle que debería continuar desde la de Maese Diego –la Compañía- para llegar hasta la Pescadería.

Toda ese sector se vio sumamente alterado cuando, a finales del siglo XVI, el concejo decidió regularizar el trazado de la plaza pública, que resultaba ochavado por la parte de la Carnicería, tratando de darle un aspecto más cuadrado –aunque aún hoy sigue siendo un tanto irregular-. Para ello era preciso dismantelar los tajones de los carniceros y trasladarlos, junto con la Pescadería, a otro espacio. En 1597 se había adquirido para ese fin el mesón del Agua, en parte del solar que hoy se levanta el Casino. La puerta de la Pescadería se abriría hacia la calle de Migolla. En 1599 las obras iban a buen ritmo y se podía realizar la mudanza. Aunque hubo una resistencia inicial por parte de los pescaderos a abandonar su tradicional recinto y permanecieron varios años separados de la Carnicería, al final se fueron a las nuevas instalaciones. El Almorón perdió todo el sentido urbano que había tenido y quedó como una zona marginal. Hoy permanece sin pavimentar y, salvo alguna vivienda, es una zona de cocheras situadas en las traseras de las casas de la calle de Sevilla, la Huerta o los dos conventos mencionados.

Se puede documentar el proceso de ampliación de instalaciones y apropiación del espacio llevado a cabo por las catalinas en el último cuarto del siglo XVI. Las dificultades que atraviesan las monjas y la necesidad de incrementar la superficie disponible puede documentarse por primera vez en 1578²¹. Se trata de un contrato a favor de un vecino del convento y que firma el carpintero Francisco Becerro como fiador de las monjas. En el documento se cita textualmente que las dominicas

han abierto e hacen en una pieza de dicho convento cierta ventana o ventanas que son dos con las cuales señorean las casas del señor Andrés Sánchez de Zurita... por cuya parte está denunciado de obra nueva e por parte de las dichas monjas están con él convenidos que deje obrar e que ellas le alzarán las paredes de los corrales donde dan vista de tapiería buena en tanto alto que se pueda señorear los dichos trascorrales...

Que estaban en una fase de expansión y que estas obras no eran algo aislado, queda probado el año siguiente. En junio de 1579, las monjas apoderan a un procurador para iniciar un pleito con la familia Lences²²

para que pueda pedir a Rodrigo de Lençes Alcázar y a Bartolomé de Lençes su hijo vecinos de esta villa... nos den y vendan a este convento unas casas de morada que los susodichos tienen

*alindando con este convento para ampliar la dicha iglesia y convento por la **extrema necesidad que de ellas tiene este convento...***

La causa se vio en la Audiencia del duque y su sentencia debió ser apelada, ya que poco después, en enero del año siguiente, 1580, las monjas aparecen dando un nuevo poder para continuar el pleito en Granada, en la Real Chancillería de aquella ciudad

...al reverendo padre fray Luis (roto) de la Chica profeso de la Orden del glorioso padre Santo Domingo procurador en el provincial de Andalucía e reino de Granada residente en la dicha ciudad de Granada y a la persona o personas que él lo diere... especialmente para que por nosotras y en nombre de este convento pueda tratar fenecer y acabar el pleito e causa que seguimos e tratamos con Bartolomé de Lençes vecino de esta villa sobre las casas que le pedimos para ...(roto) y agrandar la iglesia...(roto) y convento que son en esta villa e alindan con el dicho convento e otros linderos y sobre las demás e razones en él proceso del dicho pleito contenidas el cual por apelación pende... en la Chancillería de Granada...

A finales de ese año, el asunto debió tomar visos de resolverse porque, en septiembre, aparecen las dominicas vendiendo al escribano público Gonzalo Ramírez una mata de olivar, *do dicen Haciabrás*, para sufragar los costes de esa especie de expropiación por fines religioso-sociales dictaminada por el alto tribunal granadino²³.

Esta ampliación y la presumible obra que llevaría aparejada no son un ²⁴fenómeno extraño en la Osuna de finales del XVI. En procesos similares están inmersas las monjas de la Concepción, quienes también mantienen un pleito similar con otro propietario que se niega a venderles una casa en la plaza, o las carmelitas que aparecen asentando ante notario la compra de grandes cantidades de yeso, madera y ladrillo. Estos programas constructivos –que tienen su parangón en las grandes remodelaciones y traslados de los conventos masculinos– van a continuar, sin aparente solución de continuidad, en el siglo XVII, momento que incluso las clarisas aprovechan para hacer una iglesia nueva. En el caso de Santa Catalina presumo que las fases se alargaron más en el tiempo que en las otras órdenes, aunque sufriendo parecidos avatares. A modo de ejemplo, las clarisas inician las obras de su nuevo templo en la segunda década del seiscientos. La coyuntura vivida en buena parte de ese siglo no debió favorecer la bonanza económica necesaria para esta empresa y la portada no llegó a concluirse nunca. Las concepcionistas enmaderan a comienzos del XVII el presbiterio, sobreelevan y alargan la nave, construyen la espadaña, pero no será hasta comienzos del XVIII que sus bienes les permitan afrontar los gastos del retablo mayor, coetáneo del que se labra para Santa Clara.

De Santa Catalina se dice en los manuales al uso que es una iglesia del siglo XVII²⁵. Es cierto que su fisonomía no aconseja decir otra cosa, además de que su fachada, entre manierista final y barroca, se fecha en 1664. Salvo una escultura, fechada en el siglo XVI, el resto de sus imágenes mayoritariamente son del XVII y XVIII. Durante esas dos centurias van a tener lugar distintas actuaciones en la edificación y en su ornamentación. Al seiscientos pertenecen todas las decoraciones de estucos con que se recubre buena parte de la iglesia y que el profesor Morales Martínez hace derivar de los modelos de Serlio como pervivencias manieristas en pleno

Barroco²⁶. Del XVIII es el zócalo de azulejos de la sacristía del convento²⁷, lo que indica que el proceso de remodelación del templo se fue dilatando en el tiempo, sujetas las distintas fases de las obras a la disponibilidad de recursos que imponía la economía del monasterio, siempre dependiente de aportaciones de fieles y del rendimiento de sus bienes que fluctuaban según las coyunturas y las inclemencias del clima. Todo ello queda de manifiesto en uno de los elementos más importantes de la iglesia y que, por el enorme coste que implica, suele ser la empresa que se remata más tardíamente: el retablo mayor. Vino a sustituir a otro más antiguo de pintura. En 1765 se contrata de arquitectura y escultura en madera con el maestro tallista Juan Guerra, el mismo artífice que trabaja en la terminación del retablo mayor de la Colegiata. Este retablo cierra el ciclo de la renovación del templo de las dominicas, concluyendo en programa iconográfico-ornamental.

A partir de entonces, el convento sufrirá los procesos de ampliaciones de aposentos de las monjas y edificaciones de servicios antes apuntados o agregará nuevos espacios desconectados con el núcleo monástico desarrollado en torno a la iglesia, un proyecto que, como se ha indicado, está finalizado antes de terminar el siglo XVIII.

REFERENCIAS

¹ Recogido en MIURA ANDRADES, J.M.: “Las órdenes religiosas en Osuna y su entorno hasta fines del siglo XVI”. *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (Siglos XIII.-XVIII)*. Sevilla, 1995, pp.347.

² NOZALEDATA MATA, M. y LEDESMA GÁMEZ, F.: “La Hacienda de la Casa de Osuna en el siglo XVI: historia de un mito”. *Apuntes 2. Apuntes y documentos para una historia de Osuna*. Nº 1. Sevilla, 1996, p. 96.

³ GARCÍA DE CÓRDOBA, Antonio: *Historia, antigüedad y excelencias de la villa de Osuna*. Manuscrito, 1746. Sigo la copia que se conserva en el monasterio de la Encarnación de Osuna.

⁴ *Breve reseña de los hospitales de Osuna a lo largo de los siglos*. Sin autor, ni fecha, ni lugar de edición

⁵ Archivo de Protocolos Notariales de Osuna (A.P.N.O., en adelante), sig. 42. Escribano Antonio García. 30-X.1581, fol. 885. En tal fecha, Francisco del Puerto y Leonor del Puerto avalan el pago de un censo con una finca en la calle del Hospital de la Pareja, que lindaba *con casas del dicho hospital y la calle del Muro...* Hernán González Navarro deja en su testamento diverso material –dos colchones, dos sábanas, dos camas, etc.- *al hospital de los convalecientes que está junto a San Juan*. A.P.N.O., sig. 59. Escribano Gonzalo Ruiz Hurtado. 10-V-1586, fol. 389. Esa proximidad se corrobora en dos obligaciones que suscribe la cofradía de la Caridad. En la primera, la casa que se alquila aparece situada en la calle de San Juan *...linde con la calleja del Hospital de la Pareja y la viuda de Crespo...*A.P.N.O., sig. 64. Escribano Diego Gutiérrez. 31-I-1587, fol. 98 vto. En la otra aparece como firmante *la cofradía y Hospital de señor San Juan...* Ib. 12-V-1587, fol. 512. Este edificio asistencial debe ser el mismo que cita el doctor Castañeda como contigua a una vivienda que da a renta *...en la calle de San Juan linde con el Hospital de la Caridad...* Ib. 5-VI-1587, fol. 684 vto.

⁶ BONET CORREA, Antonio: *Andalucía monumental. Arquitectura y ciudad del Renacimiento y Barroco*. Ed. Andaluzas Unidas. Barcelona, 1986. Biblioteca de Cultura Andaluza, 59, p. 151.

⁷ Ib. pp. 151-152.

⁸ Ib. p. 153.

⁹ ABAD, F., BERNAL, A.M., et al.: *Classes dominantes et société rurale en Basse-Andalousie. Recherche interdisciplinaire sur la question du pouvoir dan deux villes moyennes: Morón de la Frontera et Osuna*. Madrid, 1971. p. 16.

¹⁰ LEDESMA GÁMEZ, Francisco: *Las murallas medievales de Osuna. Fuentes documentales y restos materiales*. Memoria de Licenciatura inédita, actualmente en prensa.

¹¹ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “Osuna en el siglo XIII”. *Osuna entre los tiempos medievales...* op. cit., pp. 27-36.

¹² GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: “Población y poblamiento en la Banda Morisca (siglos XIII-XV)”. *La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV. Actas de las II Jornadas de Temas Moronenses*. Sevilla, 1996. pp.73-92.

¹³ VIÑA BRITO, Ana: "Análisis de un conflicto local: Osuna y los condes de Ureña (1478-1539). *IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Málaga, 1989. En 1478 los vecinos pleitean con el II conde, a quien denuncian ante la Chancillería de Valladolid. En el cuaderno de quejas que presentan, entre otros abusos, denuncian la ilegalidad de una serie de rozas repartidas por don Juan Téllez Girón. Esta es la primera ocasión en que aparecen referencias documentales de una iniciativa tendente a repoblar.

¹⁴ BORRERO FERNÁNDEZ, M.: "Las rozas de Morón y Osuna. Un ejemplo de la problemática en torno a la propiedad de la tierra en zonas señoriales". *La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV. Actas de las II Jornadas de Temas Moronenses*. Sevilla, 1996

¹⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: "La población del Reino de Sevilla en 1534". *Cuadernos de Historia*, nº 7. 1977.

¹⁶ Archivo Municipal de Osuna (A.M.O.) Sig. 1. Actas Capitulares 1528-1535. 21-V-1530, ffol. 153.

¹⁷ Ib. 21-IV-1533, fol. 331.

¹⁸ Ib. 20-III-1531, fol. 204 vto.

¹⁹ A.M.O., Actas Capitulares 1555-1561. Sig. 4. 15-I-1560, fol. 189 vto.

²⁰ LERDO DE TEJADA, José María, et al: "Desarrollo de la trama urbana de Osuna y caracteres generales de su caserío". *Hijo del Entendimiento. Homenaje a don Alfredo Malo, catedrático en Osuna*. Sevilla, 1992, pp. 119-140.

²¹ Archivo de Protocolos y Actas Notariales de Osuna (A.P.A.N.O.) Sig. 32. Escribano García González Dávila. 18-IV-1578, f. 446.

²² A.P.A.N.O. Sig. 35. Escribano Antonio García. 5-VI-1579, fol. 630.

²³ A.P.A.N.O. sig. 39. Escribano Andrés Venegas. 9-IX-1580, fol. 330. En el documento se dice textualmente que la venta se ejecuta *...para ayuda a pagar las casas que por ejecutoria real de Su Majestad queremos tomar de Bartolomé de Lençes que están junto al dicho monasterio para las incorporar en él porque son bienes cómodos para el dicho efecto...*

²⁴

²⁵ MORALES MARTÍNEZ, Alfredo J. , et al.: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Vizcaya, 1981, pp. 492-493.

²⁶ MORALES MARTÍNEZ, Alfredo J.: "Pervivencia de esquemas manieristas en la decoración arquitectónica barroca en Osuna". *Archivo Hispalense*, nº 190, 1980, pp. 83-85.

²⁷ PLEGUEZUELO, Alfonso, OLIVER, Alberto: Zócalos de azulejos pintados de los siglos XVII y XVIII en Osuna. *Archivo Hispalense*, Nº 189, 1979, PP186-187. También del primero de los autores , *El azulejo sevillano*. Sevilla, 1989.